

## Comunicado de prensa

GT-010-2015

### **Icefi urge al gobierno guatemalteco plantear acciones para la recuperación efectiva de la administración tributaria**

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) urge al gobierno guatemalteco tomar las siguientes acciones concretas para avanzar en la recuperación efectiva de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

1. Solicitar al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas la extensión del mandato de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (Cicig), como una señal concreta hacia la ciudadanía sobre el interés de luchar en contra de la corrupción y la impunidad en Guatemala.
2. Crear de inmediato una mesa técnico-política que discuta y defina una hoja de ruta para la recuperación efectiva de la SAT. Esta mesa debe ser incluyente y contar con la participación diversa de la sociedad civil organizada, especialmente de sectores académicos, empresariales y políticos. La comunidad internacional debe dar acompañamiento a esta instancia, en especial la Cicig.
3. Publicar a más tardar el último día de agosto de 2015 la hoja de ruta para la recuperación de la SAT consensuada en la mesa técnico-política, antes de los comicios de septiembre. Se insta a los partidos políticos que participarán en la contienda electoral a acompañar este proceso técnico-político, y a comprometerse a cumplir los acuerdos que se alcancen.
4. Implementar de manera inmediata el siguiente plan de acciones mínimas, con el fin de disminuir los riesgos de corrupción y defraudación tributaria aún latentes en la SAT:

#### ***En el ámbito de la gobernabilidad interna de la SAT***

- 4.1 Revisar el proceso llevado a cabo hasta ahora para la elección de directores de la SAT.
- 4.2 Recuperar la utilización de los lineamientos de reclutamiento, promoción y salida de personal establecidos en el plan de carrera administrativa de la SAT.
- 4.3 Con la colaboración de la Cicig, investigar a los actuales miembros del directorio, funcionarios superiores y mandos medios.

#### ***En el ámbito de la transparencia institucional***

- 4.4 Retomar la publicación de los resultados del selectivo aleatorio en aduanas («semáforo» para la inspección de mercancías), permitiendo que los importadores conozcan con anticipación si serán objetos de inspección aduanera, y de esta forma eliminar la discrecionalidad del personal operativo.
- 4.5 Publicar el listado de solicitudes de devolución del crédito fiscal, por orden cronológico y con nombre del contribuyente que la solicita.
- 4.6 Publicar los procedimientos y la documentación requerida por la ley para realizar trámites en el Registro Fiscal de Vehículos.



4.7 Publicar el procedimiento de selección de contribuyentes a fiscalizar, así como los nombres de quienes se auditarán.

***En el ámbito de la rendición de cuentas***

4.8 Publicar para cada aduana la recaudación obtenida y las metas.

4.9 Publicar los indicadores de gestión por dependencia administrativa de la SAT, poniendo especial atención a los indicadores relacionados con las intendencias de fiscalización, aduanas y asuntos jurídicos.

4.10 Actualizar y publicar los estudios de evasión tributaria, gasto tributario y discrepancia estadística de comercio exterior (medición de la defraudación aduanera).

Para más información, comunicarse con Diana De León al teléfono (502) 2505-6363, al celular (502) 4044-2009 o al correo electrónico [diana.deleon@icefi.org](mailto:diana.deleon@icefi.org)